

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: HELENA DEL PILAR BOHORQUEZ MONTAÑEZ
Demandado: MIGUEL ARMANDO PORRAS TORRES
Radicado: 500013110002-2015-00162-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Previo a decidir sobre lo solicitado por la apoderada de la parte demandada se requiere a secretaría para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 16 de marzo del 2023.

Subsidiariamente con lo anterior se le requiere a la parte demandada para que si es posible allegue solicitud de consuno con la parte actora, en la que expresen de manera clara su intención de que se dé por terminado el trámite del proceso.

Notifíquese.

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO